

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL

Los siguientes lineamientos tienen fundamento en la Convocatoria emitida por el Partido Acción Nacional, por medio de la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación para el proceso de evaluación de los aspirantes al Consejo Nacional.

1. DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES:

- a) La inscripción se realizará en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido <http://registroexamen.pan.org.mx> de acuerdo a la Convocatoria emitida para este proceso.
- b) Debido a que el sistema solicitará información diversa que a continuación se detalla, es necesario considerar con media hora -por lo menos- para concluir este proceso.
- c) El sistema solicitará a cada aspirante su clave de elector, que aparece en la parte frontal de la credencial para votar y una dirección de correo electrónico. Estos documentos serán indispensables para su inscripción y para la aplicación de la evaluación.



- d) Los aspirantes que no cuenten con una dirección de correo electrónico, deberán crear una cuenta en el sitio de su preferencia, previo a su inscripción.
- e) El sistema detectará a los aspirantes que se encuentren en la base de datos proporcionada por el Registro Nacional de Miembros y que son quienes cubren los requisitos mencionados en la Convocatoria emitida para este proceso. Los aspirantes que no cubran estos requisitos, no podrán ingresar al sistema.

- f) En caso de que el aspirante considere que cumplió con los requisitos que señala la Convocatoria y el sistema no le permitiera el acceso, deberá aclarar su situación con el Registro Nacional de Militantes.
- g) Una vez que el aspirante haya ingresado al sistema, encontrará en la pantalla las opciones que tiene de registro.
- h) Si es la primera vez que el aspirante entra al sistema, deberá elegir la opción Registrarme.
- i) Una vez terminado su registro el sistema debe darle la opción imprimir comprobante, el cual contendrá el horario, fecha y el lugar de la sede donde se llevará a cabo la evaluación.
- j) Si el aspirante ya realizó su inscripción y desea modificar alguna información, deberá elegir la opción Entrar a registro. Esta opción le permitirá modificar su inscripción, o bien alguna información dentro de los formatos ahí presentados.
- k) Desde el momento de la inscripción, la información proporcionada por el aspirante será de carácter confidencial y sólo con fines estadísticos.
- l) **Para los aspirantes que por alguna causa decidan cambiar su horario y/o fecha de evaluación, el sistema les permitirá modificarlo una vez que hayan cancelado su registro y realicen el registro al horario y día que les sea conveniente, solamente una vez y hasta 48 horas antes del cierre de la inscripción. Por lo que es recomendable que desde el momento de elegir su fecha de aplicación consideren si ésta no interfiere con otras actividades.**
- m) Una vez que el aspirante termine de proporcionar esta información, el sistema emitirá un Comprobante de Inscripción que contendrá: número de folio, clave del RNM, clave de elector, correo electrónico, tipo del proceso al que aplica, Estado al que pertenece, modalidad, fecha, sede y horario de aplicación de su evaluación.
- n) El número de folio será indispensable para ingresar al sistema el día de la aplicación de la “evaluación presencial” y para realizar la “evaluación en línea”. La confidencialidad de este número será responsabilidad del aspirante.

2. DE LA GUÍA DE ESTUDIO:

- a) La guía de estudio se integra por documentos básicos del Partido y bibliografía que deberán consultarse a fondo, preguntas tipo y casos prácticos, que ayudarán al aspirante en el estudio y análisis de las áreas doctrinales y normativas del Partido.
- b) Estará disponible en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido www.pan.org.mx a partir del viernes 3 de mayo de 2019.

- c) Las preguntas que se integran en la guía de estudio, son sólo ejemplos, de ninguna manera representan la evaluación.

3. DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará en dos modalidades "Evaluación en Línea" y "Evaluación Presencial". La evaluación presencial se realizará en la sede que marca la Convocatoria.

EVALUACIÓN PRESENCIAL

Aplicará a los militantes que cumplan con los requisitos estatutarios:

- a) Cuenten con una militancia de por lo menos cinco años, al día de la Asamblea Nacional Ordinaria, en la que será electo el nuevo Consejo.
- b) Se hayan significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias.
- c) No hayan sido sancionados por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Consejo.
- d) Hayan participado como integrante de algún Comité Directivo Municipal, Estatal o Nacional, o haber sido candidato propietario a algún cargo de elección popular; y
- e) No hayan sido removidos como Consejeros Nacionales o Estatales, en el periodo inmediato anterior, en términos del artículo 34, numeral 3 de los Estatutos.

EL DÍA DE LA "EVALUACIÓN PRESENCIAL"

- a) El registro iniciará una hora antes del horario seleccionado, por lo que se pide puntual asistencia del aspirante, quien deberá presentarse con el comprobante de inscripción e identificación vigente con fotografía.
- b) En caso de que no cuente con identificación oficial del INE podrá presentar el comprobante de solicitud de la misma y otra credencial con fotografía.
- c) Antes de iniciar la evaluación, el sistema solicitará al aspirante su número de folio, clave de elector y dirección de correo electrónico. Estos datos se encuentran en el Comprobante de Inscripción que le emitió el sistema al finalizar su registro.



- d) La pantalla mostrará las instrucciones a seguir.
- e) Cualquier duda sobre el funcionamiento del sistema podrá ser consultada con los asistentes de la aplicación que se encontrarán en ese momento.
- f) El sistema presentará al aspirante, un bloque de preguntas y casos prácticos.
- g) Los aspirantes contarán con un tiempo máximo de dos horas para responder la totalidad de las preguntas de la evaluación.
- h) Es indispensable que el aspirante se presente a realizar su evaluación con Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido, ya que la segunda parte de la evaluación deberá ser resuelta con estos documentos. Cada aspirante deberá contar con su propio ejemplar, el cual es para uso individual, por lo que no podrán ser intercambiados y/o prestados.**
- i) Los Estatutos y Reglamentos tendrán que presentarse de forma impresa ya que no se permitirá el uso de tabletas, computadoras, teléfonos inteligentes, USB o algún otro aparato electrónico.**

EVALUACIÓN EN LÍNEA

- a) Aplicará a los aspirantes que ***en la actualidad sean Consejeras y Consejeros Nacionales o que en algún periodo hayan sido Consejeras o Consejeros Nacionales.***
- b) La “Evaluación en Línea” se realizará en la siguiente liga:
<http://registroexamen.pan.org.mx>.
- c) El aspirante contará del sábado 18 de mayo al domingo 26 mayo del 2019 para responder su evaluación; fuera de este periodo, el aspirante no podrá realizar evaluación alguna.
- d) Una vez que el aspirante haya finalizado y cubierto el mínimo aprobatorio de su evaluación deberá oprimir la opción guardar y de esta manera será enviada inmediatamente al sistema para su validación. Posteriormente deberá imprimir el comprobante de registro que el sistema emitirá.

4. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ACLARACIONES:

- a) Los resultados para ambas modalidades de evaluación serán de dos tipos: acreditado y no acreditado.
- b) Se considerará acreditado al aspirante que haya respondido correctamente el 75% de las preguntas de cada sección contenida en la evaluación.**



- c) En la fecha marcada en la convocatoria emitida se enviará al correo electrónico que registraron al momento de su inscripción el **Resultado** obtenido en la evaluación.
- d) Si el correo recibido muestra el resultado “**Acreditado**”, el aspirante deberá imprimirla para solicitar personalmente su constancia de acreditación a su respectivo Comité Directivo Estatal.
- e) La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación enviará a cada CDE una relación de los números de folio de los aspirantes acreditados, con la que emitirán la constancia de acreditación correspondiente a los interesados.
- f) En caso de que el aspirante lo considere necesario, podrá solicitar la aclaración de su resultado en el “Formato Único de Aclaraciones”; que estará disponible en el mismo sitio, solamente los dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.
- g) Una vez que la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación haya recibido en tiempo y forma la solicitud del aspirante, procederá a elaborar un análisis de los cómputos obtenidos, para verificar las áreas de la evaluación en las que el aspirante, de acuerdo al sistema, no alcanzó los estándares mínimos necesarios para acreditar la evaluación.
- h) La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación enviará únicamente por correo electrónico, a la dirección proporcionada por el aspirante al momento de la inscripción, la respuesta a su solicitud de aclaración, la cual será de carácter irrevocable.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Al momento de su inscripción y en caso de que el aspirante pierda su conexión a internet mientras se encuentra dentro del sistema, podrá ingresar nuevamente para observar, modificar y/o completar la información que considere necesaria.
- b) Para brindar atención personalizada a aquellas personas que por alguna discapacidad (visual y/o de lecto-escritura, etc.) no puedan realizar la evaluación, deberán informarlo por escrito mencionando el Estado al que pertenecen, clave del RNM, clave de elector y número de folio a la siguiente dirección: bruiz@cen.pan.org.mx a más tardar a las 18:00 hrs. del día del cierre de la inscripción, que señala la Convocatoria.



- c) Las bebidas y alimentos no podrán ser ingresados al salón de computo.
- d) No se permitirá el uso de teléfonos móviles, tabletas electrónicas, computadoras personales, USB, o cualquier otro medio de comunicación durante la aplicación de la evaluación, por lo que deberán permanecer apagados.**

NOTA: Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto:

Correos electrónicos:

- Blanca Ruiz Cortes bruiiz@cen.pan.org.mx
- Brando Ramirez Ontiveros brando.ramirez@cen.pan.org.mx

Teléfono del CEN: (01 55) 52 00 40 00 ext. 3040 y 3053.